



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.208.-

VISTO:

El Expediente C. M. N° 08302-1; y

CONSIDERANDO:

Que el acceso al agua potable es un derecho innegable del conjunto de la ciudadanía.

Que sin duda la provisión de agua es una de las cuestiones más importantes para el desarrollo futuro de la ciudad.

Que sabemos que la solución de fondo para los problemas en la provisión de agua en Rafaela viene de la mano de la finalización y puesta en funcionamiento del Acueducto Desvío Arijón (Norte I - Toma Desvío Arijón).

Que, sin embargo, hasta la concreción de esa obra son numerosas las acciones que se pueden desarrollar, como por ejemplo la realización de las obras prometidas por las autoridades de A.S.S.A. en el Foro del Agua convocado por el Sr. Intendente a comienzos de noviembre del pasado año.

Que consideramos que la provisión de agua potable es una de las problemáticas más complejas que atraviesa la ciudad desde hace años y, por tanto, hemos creado en este Concejo Municipal una "COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA" conformada por todos los concejales de la ciudad.

Que esta Comisión tiene como objetivo el seguimiento de los avances de las obras que se desarrollen hasta la culminación del Acueducto Desvío Arijón (Norte I - Toma Desvío Arijón) y el tratamiento de todas las temáticas relacionadas con la provisión de agua potable en nuestra ciudad, tales como los micromedidores, la calidad, las plantas de ósmosis inversas, los aumentos en las boletas, etc.

Que como representantes de la ciudadanía tenemos la obligación de velar para que los usuarios tengan un servicio que responda a las necesidades en la cantidad y calidad que merecen como seres humanos.

Que dicha Comisión se reunió el martes 14 de Marzo de 2017, desglosándose y analizando la información aportada por Dario Boscarol en la reunión del Foro del agua, del día Jueves 17 de Noviembre de 2016, quedando plasmada en el Acta 01/2017.

Que también se trató en la Comisión, la temática relacionada a la Minuta de Comunicación N° 2.999, aprobada el jueves 13 de Octubre de 2016, referente

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

a la inclusión de los Loteos Lomas del Bosque, Loteo Plaza III a la ejecución de Agua Potable. A lo que se agregaron algunas manzanas del Loteo Quilmes, del Village del Brigadier y del Co.Pro.vi.

Que el día miércoles 29 de Marzo de este año en reunión con el Intendente Luis Castellano y representantes de este cuerpo con el Vicepresidente del Directorio de ASSA, Darío Boscarol y funcionarios de la empresa, se le entregó copia del acta, con estas solicitudes, y nunca se obtuvo respuesta.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1º) Solicítese a la empresa Aguas Santafesinas S.A., una respuesta formal a los temas que se desprenden del Acta 01/2017 de la Comisión Especial del Agua de este Cuerpo Legislativo, a saber:

- Inclusión del Loteo Lomas del Bosque, Village del Brigadier, Loteo Quilmes y del Co.Pro.Vi. A la ejecución del Agua Potable, manzanas que cuentan con la cañería, pero no con el servicio.
- Informe si se realizaron los estudios de Resistencia, planificados para el año 2016, para analizar la factibilidad de construir cuatro nuevas perforaciones en el Acueducto Rafaela-Esperanza en 2017. Cuáles fueron los resultados de dicho estudio y si son factibles las nuevas perforaciones.
- Informe sobre el programa de Micromedidores para la Ciudad de Rafaela.

Art. 2º) Envíese copia al Foro del Agua, al Vicepresidente del Directorio de ASSA, Darío Boscarol y al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del ///
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los once días del ///
mes de mayo del año dos mil //////
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDÉ
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela